

Copia:

***“ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FALKMORE TRADING S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017***

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas con quince minutos, en el local 1 del Edificio Torres del Norte ubicado en la Avenida Miguel H. Alcívar Mz. 506 de Kennedy Norte, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FALKMORE TRADING S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1. El señor **Miguel Ángel de Toro López-Pazo**, propietario de cuatrocientas (400) acciones; 2. La señora **Blanca Thathiana Gómez Barreto**, propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones; y, 3. El señor **Jaime Jesús de Toro López-Pazo**, representado por la señora Blanca Thathiana Gómez Barreto, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor, la misma que se archiva en el expediente respectivo, y propietario de ciento sesenta (160) acciones.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se hallan totalmente pagadas y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), resuelven constituirse en Junta General, decidiendo por unanimidad que se conozca y resuelva como puntos del orden del día los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico 2016;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales, de ser el caso;
5. Designar Comisarios Principal y Suplente de la Compañía; y,

Preside la sesión por designación unánime de la Junta, la señora Blanca Tathiana Gómez Barreto; y, actúa como Secretario el suscrito, Miguel Ángel de Toro López-Pazo; en su calidad de Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente Ad hoc para archivarse en el expediente respectivo.

El secretario también deja constancia que la presente sesión está siendo grabada de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socio y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial No.371, de noviembre 10 de 2014 y cuyo archivo informático será igualmente incorporado al respectivo expediente.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

PRIMER PUNTO: Informe del Gerente General respecto de las actividades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

La Presidente Ad hoc mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Dicha moción es secundada con los votos de los accionistas Thathiana Gómez Barreto y Jaime Jesús de Toro López-Pazo, este último accionista representado por la señora Gómez.

El accionista Miguel Ángel de Toro López-Pazo se abstuvo a votar de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016

De igual forma como el informe del Comisario fue conocido anticipadamente por los accionistas, la Presidente Ad hoc mociona su aprobación, votando a favor los accionistas Miguel Ángel de Toro López-Pazo y Thathiana Gómez Barreto por sus propios derechos y por los que representa del señor Jaime Jesús de Toro López-Pazo. Por ende, el informe del Comisario queda aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico 2016

De la misma manera, se conocen los Estados Financieros de la Compañía mocionando la señora Thathiana Gómez Barreto, con la venia de la Presidente Ad hoc su aprobación, votando a favor por sus propios derechos y por los derechos que representa del accionista Jaime Jesús De toro López-Pazo, quedando unánimemente aprobados.

El accionista Miguel Ángel de Toro López-Pazo se abstuvo a votar de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

CUARTO PUNTO: Destino de los beneficios sociales, de ser el caso.-

Toma la palabra el secretario de la sesión quien manifiesta que la operación del negocio en el período 2016 generó pérdidas, por lo que los accionistas deciden no repartir las utilidades del 2015 y realizar un aporte para futuras capitalizaciones con el fin de que el patrimonio de la Compañía quede positivo.

Luego de las respectivas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar la moción presentada por el señor Miguel Ángel de Toro López-Pazo.

QUINTO PUNTO: Designar Comisarios Principal y Suplente de la Compañía; y,

De manera unánime, la Junta elige a la señora CPA Juana Zevallos Párraga, como comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

No hubo elección del Comisario Suplente.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos." f.) Blanca Thathiana Gómez Barreto, Presidenta Ad hoc; por sus propios derechos y por los derechos que representa de Jaime de Toro López - Pazo, accionista; f.) Miguel A. de Toro López-Pazo, Secretario-Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de marzo del 2017



Miguel Ángel de Toro López Pazo
Secretario